

INFORME DE CONTROL INTERNO DE SOBIRANISTES

ASPECTOS GENERALES

El modelo de Control interno, de SOBIRANISTES abarca el conjunto de procesos y procedimientos realizados por la dirección del partido y otro personal la organización, diseñada para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de control establecidos por el partido.

El sistema de control interno implantado por SOBIRANISTES, está integrado por un grupo de fundamentos, principios, acciones, instrumentos, sistemas, reglas y procedimientos creados por la organización para asegurar la eficacia de la gestión, el logro de los objetivos y la protección del patrimonio con un grado razonable de seguridad.

El modelo de Control interno implementado en la sede del partido, así como en las diferentes asambleas territoriales que conforman la organización

La identificación de los riesgos que necesariamente tiene que ser cubierto por el modelo de control interno ha sido desarrollada basado en el conocimiento y la comprensión que la dirección del partido tiene de la misma, teniendo en cuenta ambos criterios cuantitativos y probabilidad de ocurrencia, como criterios cualitativos asociados con el tipo, complejidad o en la estructura de la organización.

Es un modelo corporativo que implica, como se ha señalado anteriormente, toda la estructura organizativa del partido, en un régimen directo de responsabilidades que se asignan individualmente.

Es un propósito por parte de la dirección del partido en la gestión del modelo de control interno en relación con las diferentes organizaciones de base, poner de manifiesto la ubicación de las mismas con el fin de consolidar los Estados financieros de éstos con la sede nacional.

Esto ha llevado a un proceso donde en la primera fase se ha realizado un trabajo de coordinación y seguimiento por parte de la dirección, que ha proporcionado los criterios y directrices homogeneizar y estandarizar procedimientos generales, pruebas de validación, clasificación y adaptación de normas, criterios y adaptaciones que deben ser seguidas por las diversas organizaciones de base.

Es un modelo amplio, con un alcance global, con el que para asegurar la integridad de su estructura se ha incluido no sólo las actividades relacionadas con la generación de consolidados de información financiera, el objetivo principal de la misma, sino también los otros procedimientos desarrollados en las áreas de apoyo de cada entidad, sin tener impacto directo sobre la contabilidad, sí pueden resultar en pérdida o

EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES

Debe tener la certeza de que las actividades se cumplirán con un mínimo de esfuerzo y uso de recursos y un máximo de utilidad de conformidad con las autorizaciones generales especificados por la administración.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

Cualquier acción que se tome parte de la dirección de la organización, debe enmarcarse dentro de las disposiciones legales de nuestro entorno y debe obedecer el cumplimiento de todas las reglas que sean de aplicación a la entidad. Este objetivo incluye las políticas que emiten la dirección del partido, que debe conocerse suficientemente por todos los miembros de la organización para que lo puedan adoptar como propio y así lograr el éxito de la misión que se propone.

PROPÓSITO DEL CONTROL INTERNO

El objetivo del control interno es permitir a los miembros de la organización el efectivo cumplimiento de sus responsabilidades. Para ello, el control interno les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoramiento e información sobre las áreas revisadas.

Los objetivos a conseguir en la aplicación del control interno por parte de la organización son:

- Conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y el uso adecuado de sus recursos.
- Conseguir el cumplimiento de las políticas, normas y las instrucciones de la dirección.
- Mejorar constantemente la gestión del partido.
- Mantener informada a la dirección informando de cuántas excepciones son detectadas, proponiendo la correspondientes acciones para corregirlas.
- Asegurar el cumplimiento por los diferentes órganos del partido de sus recomendaciones y sugerencias.
- Promover los cambios que sean necesarios, mentalizando a los trabajadores afectados por la adaptación de los nuevos sistemas.
- Supresión de fraudes e irregularidades.
- Salvaguardar los activos del partido.
- Detección de riesgos que pongan en peligro la viabilidad del partido.
- Asesoramiento a la dirección del partido, sobre las situaciones de conflicto que pueden generar un riesgo grave para la organización

NORMAS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Las normas que han de regir la actuación de nuestra organización son las siguientes:

- Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG)
- Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.
- Estatutos del Partido y Carta Financiera.

MEDIOS PERSONALES UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Para el desarrollo de este modelo de Control interno, tanto a nivel de la sede nacional como de las distintas organizaciones del partido, tiene una estructura de tres personas, integrado por la figura del Responsable de Administración, como cabeza del proceso, y de una persona de apoyo administrativo al trabajo realizado, todo esto bajo la supervisión del responsable de las finanzas del partido representado por el Secretario de Organización y Finanzas.

